



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº *373*-2017-GGR-GR PUNO

23 AGO 2017

PUNO, .....

*PREES*

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5286-2017-GGR, sobre Presupuesto Adicional N° 02 y Ampliación de Plazo N° 012 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. JANANSAYA, DISTRITO QUILCAPUNCU - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. JANANSAYA, DISTRITO QUILCAPUNCU - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 862-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 03 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 640,386.48 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 746-2016-GGR-GR PUNO de fecha 28 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Adicional por reajuste y actualización de precios del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. JANANSAYA, DISTRITO QUILCAPUNCU - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO;

Que, con Informe N° 477-2017-GR-PUNO/GRI de fecha 31 de julio del 2017, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la aprobación del Presupuesto Adicional N° 02 del Proyecto, por el monto de S/. 183,810.77 según el siguiente detalle:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	98,267.10
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	67,190.61
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	7,185.56
2.6.81.41	Gasto por la Contratación de Personal	11,167.50

Que, mediante Informe N° 674-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 07 de agosto del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 02 y de la modificación del expediente técnico inicial del proyecto... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.

PROYECTO: 2 231604 Mejoramiento del Servicio de Educacion Inicial en la I.E. Janansaya, Distrito Quilcapuncu - San Antonio de Putina - Puno

COSTO EXP. TEC. PPTO: ADICIONAL N° 02: S/. 183,810.77 soles."







GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

**Resolución Gerencial General Regional**

Nº 373-2017-GGR-GR PUNO

23 AGO 2017  
PUNO, .....

Que, con Informe N° 477-2017-GR-PUNO/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la Ampliación de Plazo N° 01 por 944 días calendarios, según Informe N° 042-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLO/ASR-SGRP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, del 30 de setiembre del 2014 al 30 de abril del 2017;

Estando al Informe N° 042-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLO/ASR-SGRP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 477-2017-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 674-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1246-2017-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Adicional N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. JANANSAYA, DISTRITO QUILCAPUNCU - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO, por el monto de S/. 183,810.77, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el tercer considerando de la presente resolución, y según la estructura detallada en el cuarto considerando de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. JANANSAYA, DISTRITO QUILCAPUNCU - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO, por novecientos cuarenta y cuatro (944) días calendarios, del 30 de setiembre del 2014 al 30 de abril del 2017.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*Luis Alberto Andrade Olazo*  
**LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

